



*ANUNCIO de 3 de abril de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia relativo a la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2013. (2014081382)*

Por el presente se notifica la Comunicación del Jefe del Servicio de Ayudas Sectoriales por la que se concede trámite de audiencia relativo a la ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino incluida en la solicitud única correspondiente a la campaña 2013.

Al texto íntegro de dicha comunicación, previa a la resolución de las solicitudes de la ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino presentadas para la campaña 2013, podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en la iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección [http://pame.gobex.es/tramites/arado/accesos\\_ARADO\\_LABOREO.htm](http://pame.gobex.es/tramites/arado/accesos_ARADO_LABOREO.htm).

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a los solicitantes un plazo de 15 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 3 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

*ANUNCIO de 4 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º A/139/11, en materia de energía. (2014081360)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su interesado la notificación de resolución sobre liquidación por discrepancias lectura contador suministro eléctrico, de fecha 11 de febrero de 2014, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una so-mera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: A/139/11.

Titular: Fernando Castro Rodríguez.

Domicilio: C/ Camino del Peral, 26. 06800 Mérida.